



Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2019, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **9 de diciembre**, a las **20,15 horas**, **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Acta anterior: Aprobación del acta correspondiente al día 14 de octubre de 2022.
2. Acuerdo declarando el desistimiento de Acciona Agua Servicios S.L.U. de su petición en el Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2022, por el que se desestima la solicitud de reconocimiento de desequilibrio económico en el contrato de gestión de los Servicios de “Abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del Municipio de Arévalo” (Expediente: 446/2022).
3. Dación de cuenta del Informe de Intervención sobre el cálculo del coste efectivo de los servicios públicos del ejercicio 2021. (Expediente: 626/2022).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

4. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
5. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.
LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
M^a Vanesa Valverde González

